

## SOLICITUD DE AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO

### 1.º y 2.º Educación Primaria - Curso 2021/2022

**1. Plazo de presentación de las solicitudes:** del **24 de mayo al 7 de junio**, ambos inclusive.

**2. Requisitos a cumplir por los solicitantes:**

-Estar matriculado en el próximo curso en 1.º y 2.º de Ed. Primaria.

**-La renta per cápita de la unidad familiar del ejercicio 2020 no podrá ser superior a 12.000 euros.** Se aplicará solo para las ayudas de carácter general (Tipos 1 y 2).

Se calcula: Casillas de la declaración de IRPF del 2020:

$[(420 + 432 - 421) + (424 - 425 + 429 - 430) - 595] / n^{\circ}$  de miembros de la unidad familiar.

Para la obtención de las ayudas de carácter especial (Tipo 3) sus tutores deberán ser perceptores de la "*Renta de Ciudadanía del Gobierno de La Rioja*" correspondiente a 2020.

**-El rendimiento de capital mobiliario del ejercicio 2020 no podrá superar el importe de 4.000 euros.** Se aplicará solo para las ayudas de carácter general (Tipos 1 y 2).

Se calcula: Casillas de la declaración de IRPF del 2020:

$429 + 056.$

**-Tener residencia** efectiva en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

**-Presentar factura** justificativa del gasto y que indique el NOMBRE del solicitante o tutores y el del CENTRO ESCOLAR.

-Son **incompatibles** con cualquier otra ayuda que se conceda por otras Administraciones cuyo objeto de financiación sean los gastos derivados de la adquisición de libros de texto.

**3. Cuantía de las ayudas:** La cuantía de cada ayuda será la correspondiente a los siguientes tramos de ingresos económicos de renta per cápita:

a. **Ayudas de carácter general:**

Tipo 1: renta per cápita inferior o igual a 9.000 €.

Educación Primaria: 175 euros

Tipo 2: renta per cápita superior a 9.000 € e inferior o igual a 12.000 €.

Educación Primaria: 100 euros

b. **Ayudas de carácter especial:** para los alumnos cuyos tutores sean perceptores de la "*Renta de ciudadanía de La Rioja*" correspondiente al año 2020, que concede el Gobierno de La Rioja:

Tipo 3: Educación Primaria: 175 euros

## **5. Documentación a presentar:**

- Solicitud debidamente cumplimentada.
- Fotocopia del Libro de familia.
- Volante de empadronamiento o documento equivalente, donde consten todos los miembros de la unidad familiar a fecha 31 de diciembre de 2020. **Si se reside en Albelda de Iregua, no es necesario aportarlo, se pedirá desde el centro.**
- Fotocopia de sentencia de separación o divorcio (si procede).
- Fotocopia del certificado de defunción (si procede de algún miembro de la unidad familiar).
- Certificado expedido por la Hacienda Foral de los ingresos del año 2020. Solo para aquellos que tributen en territorios forales.
- Ficha de alta de terceros de los datos bancarios.
- **Factura** justificativa de la adquisición de los libros de texto que indique el NOMBRE del solicitante o tutores y el del CENTRO ESCOLAR. **El plazo para entregar la factura en el centro escolar será del 1 al 10 de septiembre de 2021.**

## **6. Otra documentación a presentar:**

Se presentará la siguiente documentación **solo en el caso de oponerse o no autorizar** a realizar consultas para obtener datos de otras Administraciones públicas:

- Fotocopia del NIF/NIE (No es válido el pasaporte) de **todos los miembros de la unidad familiar mayores de 14 años** a 31 de diciembre de 2020.
- Certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social (de la Tesorería General de Seguridad Social).
- Certificado de ingresos de la AEAT del ejercicio 2020 de todos los miembros de la unidad familiar.
- Certificado de estar al corriente de pago para ayudas (de la Dirección General de Tributos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública).

## **7. Presentación de solicitudes:**

Las familias podrán presentar las solicitudes de las ayudas a través de dos vías:

- **Presencial:** en la Secretaría del colegio o en las oficinas de registro del Gobierno de La Rioja.

**SECRETARÍA DEL COLEGIO:** será necesario acudir con **CITA PREVIA**, se solicitará en el teléfono [941 44 31 39](tel:941443139) o a través la página web del colegio:

<https://ceipsanprudencio.larioja.edu.es/cita-previa/>

- **Telemática:** a través de la Secretaría virtual y siguiendo los siguientes pasos:
  - A través de la página web [www.larioja.org](http://www.larioja.org), accediendo al apartado **Trámites Oficina Electrónica**.
  - Se seleccionará el Área temática: Educación.
  - Se elegirá el procedimiento **“Ayudas a la adquisición de libros de texto”** - botón “Tramitar”.
  - En este momento serán redirigidos a la **Secretaría Virtual de Racima** desde donde GRABARÁN su solicitud e incorporarán la documentación a tener en cuenta.

En Albelda de Iregua, a 20 de mayo de 2021

La Dirección del Centro